



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE DARRO

Administración

Aprobación inicial expte. modificación de créditos nº 435/2024, del Presupuesto en vigor, modalidad de Transferencia de crédito

Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 435/2024 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Transferencia de crédito, que no afectan a altas y bajas de crédito de personal.

SUMARIO

Acuerdo del Pleno de fecha 27/09/2024, del Ayuntamiento de Darro, por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 435/2024 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Transferencia de crédito, que no afectan a altas y bajas de crédito de personal.

TEXTO

Aprobado inicialmente el expediente de *Transferencia de crédito* que no afectan a bajas y altas de créditos de personal, por Acuerdo del Pleno de fecha 27/09/2024, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este *Boletín Oficial de la Provincia*.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://darro.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Darro a la fecha de la firma electrónica ANEXA.

EL ALCALDE

Fdo.- Manuel Blas Gómez Jimenez